



Comunicado del señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos José Apolonio Tobar Serrano, en ocasión del Día de la Mujer de las Américas

En 1982 la Asamblea General de los Estados Americanos (OEA) decretó **el 18 de febrero como el Día de la Mujer de las Américas**, en conmemoración de la creación de la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM) en el año 1928, Comisión que se ha proyectado y afianzado a lo largo de los años como el más alto foro para la promoción de los **derechos humanos** de las **mujeres** de las **Américas**.

La CIM ha desempeñado un rol protagónico en el logro de consensos, unificación de criterios y diseño de estrategias para la transformación de la realidad social y jurídica de las mujeres en el continente.

Uno de los hitos por alcanzar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres es cuando en 1990 se convocó a la primera Consulta Interamericana sobre la Mujer y la Violencia; cuatro años más tarde, resultaría en la adopción de la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)**, primer tratado internacional que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos y un obstáculo al pleno ejercicio de estos.

Posteriormente en 2004 se establece el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI– para apoyar y reforzar la plena implementación de la Convención y el derecho de las mujeres de vivir libres de violencia.

Nuestro país ratifica en el año 1995 la Convención de Belém Do Pará, la cual establece la obligación a los Estados parte de incluirla en su legislación interna, siendo ésta la base de la actual Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para Las Mujeres (LEIV) año 2010.

En esta fecha se rinde homenaje a todas las mujeres del continente americano, que a través de su dura y pertinaz lucha, lograron obtener el reconocimiento de sus derechos políticos y civiles para participar en todas las esferas de la actividad nacional e internacional.

Por todo lo anterior, en este Día de la Mujer de las Américas, hago un llamado a consolidar lo ya logrado e intensificar esfuerzos por avanzar en los planes y políticas ya fijadas, a fortalecer la coordinación entre instancias gubernamentales, la sociedad civil y los organismos internacionales, que afirman el compromiso para convertir en realidad los derechos de las mujeres y cumplir con la erradicación de la violencia que viven las mujeres.

San Salvador, 18 de febrero de 2020

Lic. José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos